



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001228-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a articular medidas que promuevan la cultura empresarial, especialmente la comercial, entre los jóvenes; a articular medidas que favorezcan el relevo generacional en los sectores del comercio al por menor y servicios de proximidad, especialmente en el medio rural; y a articular nuevas campañas informativas y de difusión sobre las ventajas de apoyar al pequeño comercio, fundamentalmente en redes sociales como principal vía de conexión con los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001228, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a articular medidas que promuevan la cultura empresarial, especialmente la comercial, entre los jóvenes; a articular medidas que favorezcan el relevo generacional en los sectores del comercio al por menor y servicios de proximidad, especialmente en el medio rural; y a articular nuevas campañas informativas y de difusión sobre las ventajas de apoyar al pequeño comercio, fundamentalmente en redes sociales como principal vía de conexión con los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Articular medidas que promuevan la cultura empresarial, especialmente la comercial, entre los jóvenes, a fin de que valoren el ejercicio de esta actividad como destino profesional.
2. Articular medidas que favorezcan el relevo generacional en los sectores del comercio al por menor y servicios de proximidad, especialmente en el medio rural.
3. Articular nuevas campañas informativas y de difusión sobre las ventajas de apoyar al pequeño comercio, fundamentalmente en redes sociales como principal vía de conexión con los jóvenes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández